

LA ORDEN DEL MERITO AEREO

La Orden del Mérito Aéreo es entregada a miembros de la Fuerza Aérea Dominicana, por servicios meritorios. Los recipientes de esta distinción deben agregar las iniciales M. A. por Mérito Aéreo, a sus nombres, en todos los documentos oficiales.

Establecida: el 3 de agosto de 1952; modificada en 1962, eliminando la cara de Trujillo y la leyenda del reverso, por lo que esta orden está vigente.

Otorgada: A miembros de las Fuerzas Aérea Dominicana.

Grados:

- 1ra. Clase, en oro con esmalte: para oficiales con rango de General
- 2da. Clase, en plata con esmalte: para Oficiales de altos rangos
- 3ra. Clase, bronce niquelado, para Sub-Oficiales
- 4ta. Clase, en bronce sin esmalte, para personal alistado

Cintas: Divididas en tres franjas verticales del mismo ancho:

Por Servio en Guerra o Combate: Franja roja al el centro flanqueadas por dos blancas.



Por Antigüedad : Franja blanca al centro, flanqueda por dos azules.



Por Otros Servicios: Franja blanca al centro, flanqueadas por dos rojas.



Anverso: Busto derecho de Rafael L. Trujillo.

Reverso:

Inscripción: AL / VALOR Y LEALTAD / 3 DE AGOSTO, 1952

Leyenda: EL GENERALISIMO DR. RAFAEL L. TRUJILLO M.

Forma: Cruz de Malta con sus puntas sobre un sol radiante bordeado por ramos de laurel, soportados por el Escudo Nacional centrado sobre alas extendidas, símbolo de la aviación.

Tamaño: 72 x 58 mm.

1ra. Clase
Oro con Esmalte





Miniatura en oro



2da. Clase
Plata con Esmalte



3ra. Clase
Bronce sin Esmalte



1ra. Clase
Oro con Esmalte
Posterior a 1962



